



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 023

• V

• 24 de febrero 2022.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL  
“DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA  
MATERNA”, PRESENTADO POR LA  
DIPUTADA MARÍA GABRIELA CÁZARES  
BLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

María Gabriela Cázares Blanco, Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 8° y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Posicionamiento para fijar postura con relación al “Día Internacional de la Lengua Materna”*.

**21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna.  
“No hay lengua sin pueblos”.**

El 21 de febrero fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como el Día Internacional de la Lengua Materna, con el propósito de dar visibilidad a la diversidad lingüística que existe y que se sigue manteniendo y resistiendo gracias a los pueblos que siguen hablando las distintas lenguas.

Se calcula que en el mundo existen cerca de 7 mil lenguas habladas, además de alrededor de 3 mil lenguas de señas con las que se comunican las comunidades sordas. Es decir, se hablan entonces cerca de 10 mil lenguas en todo el mundo.

México es uno de los países con una gran diversidad lingüística, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Lengua Indígenas (INALI), se hablan 68 lenguas indígenas y 364 variantes. En el país contamos con una Ley General sobre Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, lo que nos ha permitido avanzar en el reconocimiento y en el ejercicio de éstas en materia educativa, jurídica y de salud.

Sin embargo, recientemente, el Gobierno Federal presentó una iniciativa en la que se pretende fusionar el INALI con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), argumentando el “ajuste administrativo”, así como que con ello se busca fortalecer al INPI, “para que se permita un mayor alcance e impacto de las acciones de estudio, institucionalización y salvaguarda de las lenguas nacionales”, pero bien cabría entrar al debate cuando ambos institutos son de naturaleza distinta; por una lado, el INPI se dedica a temas económicos, procesos productivos, de salud, becas y

comedores; y por el otro, el INALI promueve y fomenta el uso de las lenguas indígenas en todos los ámbitos de la vida cotidiana, con el objetivo de lograr una sociedad más equitativa e incluyente.

El posible riesgo de que, al fusionarse el INALI con el INPI, las lenguas indígenas puedan verse como algo accesorio y no como una prioridad, sería un retroceso, sobre todo cuando hay muchas lenguas indígenas en peligro de desaparecer por motivos de discriminación.

En este sentido, cabe recordar que Michoacán es un estado que cuenta con población indígena y, por lo tanto, con hablantes de lengua purépecha, náhuatl, mazahua y otomí. Sin embargo, aún falta mucho por lograr una verdadera sociedad plurilingüe, pues no basta solo con el reconocimiento oficial de las lenguas indígenas, éstas deben seguir ganando espacio en todos los ámbitos públicos y privados de la vida cotidiana.

Para lograr una sociedad verdaderamente incluyente, necesitamos deshacernos de prejuicios que no abonan al reconocimiento de una sociedad pluricultural, ésta que tiene distintas formas de ver y codificar el mundo, pues justamente, al hablar de las distintas lenguas, no solo nos referimos a los distintos sistemas de comunicación, también hablamos de formas en las que se representa el mundo, de la lengua con la que nuestra madre nos habla cuando estamos en el vientre, con las que nos arrullan, con la que nos enseñan a amar y pensar; de la historia y memoria de los pueblos que se codifica no sólo en español, inglés, alemán, francés; sino que lo hace también en purépecha, náhuatl, mazahua, otomí, zapoteco, totonaco, kiliwa, etc., todas estas lenguas que tienen historias que contarnos y que, por factores económicos, políticos y no científicos han sufrido discriminación, lo que provoca que los hablantes no las quieran aprender o seguir hablando y a consecuencia de ello desaparezcan.

Debemos asumirnos en una sociedad pluricultural, plurilingüe en el que los motivos económicos y los prejuicios colonizadores no sean motivos de seguir perpetuando la discriminación ni la pérdida de identidad cultural ni lingüística. En el marco de esta conmemoración internacional, les invito muy atenta y fraternalmente a conocer alguna de las lenguas de los pueblos indígenas, a que promuevan su conocimiento desde distintos ámbitos, ya sean académicos, sociales, culturales y, desde luego, desde este mismo Poder reformador.

Es cuanto, diputada Presidenta.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,  
Michoacán, a 18 de febrero de 2022.

Atentamente

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

